





COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 13 de Junio de 2017

Comunicado: 0476

Transparentarían todas las sesiones del Congreso de Veracruz

- Con esta propuesta la diputada Tanya Carola Viveros Cházaro prevé que se elimine la disposición relativa a las sesiones de carácter privado.
- Las reuniones de comisión también serían públicas.

Con el propósito de dar apertura a la acción de gobierno, en el que no haya sesiones privadas ni temas de carácter secreto, la diputada Tanya Carola Viveros Cházaro presentó una iniciativa de reforma al artículo 25 de la Constitución Política del Estado a fin de establecer que las sesiones del Congreso y de sus comisiones serán públicas, garantizando los principios de máxima publicidad y transparencia.

En su propuesta, presentada durante la sexta sesión ordinaria de la LXIV Legislatura, la diputada prevé que en ningún caso se llevarán a cabo sesiones de carácter privado.

En tribuna, la integrante del grupo legislativo de MORENA subrayó que el debate público siempre será un elemento que fortalezca un estado que diga ser democrático.

El hecho de eliminar esta distinción en las sesiones, permitiría que existan posturas abiertas en temas como la elaboración del presupuesto del poder legislativo estatal o debates de las propuestas de dictámenes, informes o conclusiones elaboradas por las comisiones, el actuar de los miembros de este poder soberano, entre otras, abundó la legisladora.

Refirió que el artículo 15 de la Carta Magna del Estado establece como derechos de los ciudadanos el estar informados de las actividades que lleven a cabo sus representantes políticos; por lo que –consideró- es necesario que se dé esta adecuación para que la ciudadanía conozca a detalle sobre las acciones del Poder Legislativo.

Dijo que la manera más segura de saber si es justa o injusta una intención política, una ley o decisión del gobernante es sacarla del secreto y poniéndola a la vista de la opinión pública.

La opinión pública es la instancia en la que se le da legitimidad y certeza a las decisiones tomadas por los poderes; puesto que toma en cuenta la participación de la ciudadanía, que da validez a lo hecho por el ente gubernamental, aseguró.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.







#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/